



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), catorce de agosto de dos mil veintitrés

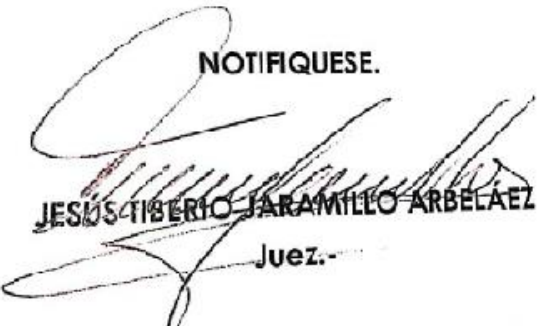
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2004-00698** 00

En atención a lo solicitado por el Director de Prestaciones del Ejército Nacional Coronel **EDWARD VICENTE MARTINEZ ANTELIZ**, a través de escritos del 7 de junio y 7 de julio de 2023, se le informa que el embargo, comprende igualmente las sumas de dinero que le ha sido reconocida por concepto de indemnización de la capacidad laboral.

De otro lado, se ordena oficiar a la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZA MILITARES - CREMIL**, pagador de la pensión del señor **HENRY ALEXANDER GARZON SALAZAR**, identificado Nro.98.668.445, la cual se encuentra vigente en los términos descritos del proveído del día 27 de julio de 2012.

Líbrese los respectivos oficios por la secretaria del despacho, advirtiéndole de las sanciones legales en el evento de no acatar lo ordenado

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-